



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 1.023/14

SALTA, 02 de diciembre de 2014
Expte. N° 6017/14

VISTO:

Las notas presentadas por la Directora General Académica Norma A. Vilca, de fecha 06 y 11/11/14 relacionadas a publicaciones en el diario El Tribuno de los llamados a Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos regulares de Profesores Adjuntos con dedicación simple y Auxiliares Docentes con dedicación semiexclusiva para las Sedes Central y Sur- Rosario de la Frontera, y cargos interinos de Profesores Adjuntos y Jefe de Trabajo Prácticos con dedicación simples para la Sede Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó los pagos de la publicaciones las cuales fueron publicadas con fecha 11 y 14 de noviembre del corriente año respectivamente.

Que las facturas B 0029-00000424 y B 0029-00000428 con un importe total de \$ 3.403,40 de la firma Horizontes S.A cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

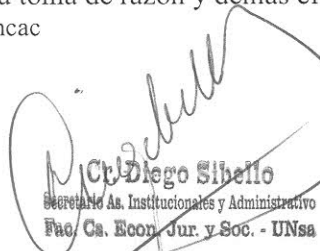
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

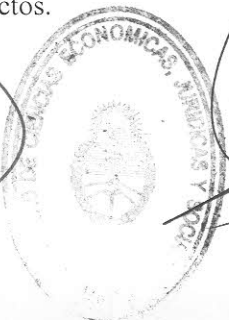
Art. 1°.- Aprobar los gastos y disponer el pago de las facturas N° B 0029-00000424 y 0029-00000428 a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: Tres mil cuatrocientos tres con cuarenta centavos (\$ 3.403,40), por los motivos expuestos en el exordio.

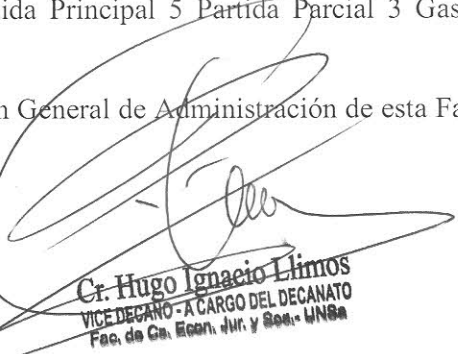
Art. 2°.- Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

Art. 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.
naco/mcac

2015


Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Dr. Hugo Ignacio Limos
VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa